Año 1.° Paz, Sábado 27 de Diciembre de 1845. Núm. 195.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Juan Evanjelista.—Dom.—*Los santos Inocentes.*

LA ÉPOCA.

El *Correo Peruano,* uno de los mas sensatos periòdicos del estado vecino, en cuya redaccion ha habido siempre ò casi siempre personas de conocimientos y cordura, ha públicado un articulo editorial en su número 180 del 5 de Noviembre bajo el epigrafe *Bolivia,* del que creemos ùtil dar conocimiento al pùblico. ¿Qué hemos hecho á los escritores peruanos, para que desde que se trata de nosotros se abandonen á ese espìritu acriminador y calumnioso, que convierte en atentado hasta el ejercicio del mas perfecto y reconocido derecho? Para acusar de injusto á un hombre examinamos sus actos, les aplicamos las leyes que deben ser la pauta de su conducta, y solamente le damos tal dictado cuando queda de manifiesto que quebranta la ley, y atropella el derecho de otro á sabiendas y con conocimiento de su sinrazon: y para acusar de injusto á un pueblo entero ¿se prohija ciegamente la pasion ó el interes de alguno ò algunos individuos, cuyo lenguaje está denunciando una razon turbada por animosidades y rencores? Lamentamos que el juicioso *Correo Peruano* haya cometido tal lijereza, que no imitaremos por cierto al defendernos de los cargos que de su lenguaje resultan para nosotros, los cuales analizaremos para que pueda juzgarse de lo que valen. Y como hacemos alarde de buena fé copiaremos primero el articulo integro. Dice asi.

«BOLIVIA.— En nuestro número de ayer publicamos el proyecto de ley que al Congreso presentaron los SS. Macedo y Paredes, Diputados por el Deparamento de Puno, para que se cargasen fuertes derechos sobre las producciones bolivianas que se consumen en el Perú, y sobre los que en tránsito pasan al extranjero por nuestro territorio. Dimos tambien á luz todas las piezas relativas á este asunto, y entre ellas el plan comparativo de los derechos que pagan los aguardientes peruanos y extranjeros. Los Honorables Diputados que movidos por el amor pátrio pre e taron el proyecto de ley al Congreso, hicieron ver la injusticia del gobierno de Bolivia en sus procedimientos con el Perú, nos recuerdan lo que con anticipacion tenemos escrito sobre el particular.

«Tiempo es de que el gobierno del Perú obre con justicia y energia. Bolivia cobra excesivos derechos á los frutos peruanos que consume, lo que equivale á una prohibicion, y no nos quedan mas que dos caminos que seguir: ò tratamos, celebrando un convenio reciprocamente ventajoso; ò si el jeneral Ballivian persiste en su sistema, les recargamos las producciones bolivianas en la proporcion que esa república recarga las nuestras. Esto es de derecho internacional, y si Bolivia usa del que le corresponde, el Perù hará otro tanto como Nacion Soberana que debe respetarse.

«No repetiremos aqui lo que tenemos escrito; no dudamos que el Gobierno haya empezado ya á preparar este arreglo: y si no lo hay, á modificar el reglamento de comercio con respecto á Bolivia. No somos nosotros los agresores, somos los agredidos; no hacemos otra cosa que seguir el ruinoso y perjudicial ejemplo que nos dan: lo hacemos con disgusto, pero por necesidad. No perdamos tiempo, no seamos por otros tantos años como los pasados hasta aqui victimas de nuestra moderacion. Que nuestros hermanos del Sur nos ayuden, y que los SS. Macedo y Paredes, tan peruanos, tan patriotas y promovedores del adelanto de su departamento, no dejen al regresar à sus hogares de contribuir á que el Perú no sea ajado ni vilipendiado»

Tenemos á la vista, y hemos publicado el proyecto de los SS. Macedo y Paredes del cual no nos proponemos ocuparnos ahora, porque no ecsaminamos ni los datos en que se funda, ni las deduccions que sacan, si no el articulo del *Correo Peruano*. Pero preguntaremos á este periòdico *¿cual es la injusticia del Gobierno de Bolivia en sus procedimientos con el Perú?* y en cuanto à *lo que con anticipacion tienen escrito* (los redactores del *Correo) sobre el particular*, lo dejaremos asi, porque la cita es vaga, y no sabemos á què se refiere. Raciocinemos.

Nos hacemos reos de injusticia cuando quebrantamos derechos de otro, le despojamos de lo suyo, ò le negamos lo que le debemos. Pero el gobierno de Bolivia no quebranta derechos del Perú, ni lo despoja de nada suyo, ni le debe cosa alguna. Al réves, el gobierno de Bolivia tiene derecho á que no se le calumnie acusandole de faltas que no ha cometido, y el *Correo Peruano* le echa en cara *injusticias* contra el Perù, en que no ha caido. Entonces es el *Correo Peruano* injusto para con el gobierno de Bolivia.

Tiempo es ya de que el gobierno del Perú obre con justicia y enerjia. Siempre es tiempo de obrar con justicia, y en justicia, porque es de siempre la obligacion de ser justos: lo que no comprendemos es qué significado tiene la frase *obrar con enerjia.* No queremos perdernos en el inmenso campo de las conjeturas procurando atinar con el sentido de estas palabras, que por otra parte no deben haberse dejado caer sin refleccion, porque no se habla sin reflecionar de materia tan delicada como las relaciones de dos naciones. Esperaremos pues que se nos espliquen.

Del conjunto del articulo parece deducirse que toda esta algazara se ha levantado por la tarifa de derechos á que Bolivia ha sujetado los productos peruanos en su territorio. No nos proponemos analizar esta tarifa, ni sus efectos en Bolivia, y en el Perú, porque no hay para que: asi como no lo hemos hecho con el proyecto de los señores Macedo y Paredes. Pero sí sostenemos que Bolivia ha tenido y tiene el derecho de arreglar su comercio como vea convenirle, sin mas consideracion que la que le mande su propia comodidad. Esto es de derecho pùblico; y renunciar tal prerogativa equivale á renunciar su soberania, y someter sus intereses á los de otro estado. Pero aun cuando no fuese principio jeneralmente admitido, aun cuando fuese cuestionable, una ley del Estado que el Perù reconoce lo mismo que Bolivia, le ha prestado su mas solemne sancion: de modo que cuando para los demas estados de la tierra no tuviera fuerza alguna, para el Perù seria obligatoria. Para compròbarlo presentamos el articulo 3.° del tratado de Puno. Dice asi.

«Art. 3.° Con igual objeto reconocen las dos

Folletin.

UN PADRE.

En uno de los arrabales de la antiquisima ciudad de Cantorbery, llamado Southwarck, se habia reunido una inmensa multitud, precisamente en la misma hora en que las maid's servant y las women-cook, es decir las criadas y las cocineras, pasan con sus sombreritos por Southwarck con direccion á la plaza del mercado para hacer sus provisiones.

Ordinariamente, este arrabal que en semejante hora presenta el aspecto de un pueblo celebrando una fiesta, está sumamente animado y sobre todo ofrece una mezcla de individuos que le cruzan, y tropiezan unos con otros para llegar lo mas pronto posible á su destino. Aquel dia habia en efecto gran multitud, mas activa y variada aunque mas escojida. Veianse muchas lindas y bellas ladies, jòvenes elegantes, mezcladas con la jente comun y vulgar. De todas partes y puntos acudian á la puerta de una casa de humilde apariencia, donde, como en todas partes, la jente llamaba à la jente; los coches y los caballos no podian circular ¿qué sucedia pues en esta casa?

Esto era lo que precisamente todo el mundo preguntaba sin que nadie pudiese responder. Por último, despues de esperar algunas horas, se viò salir por la pequeña y bája puerta donde estaban fijos los ojos de todos, un hombre estrechando un niño en los brazos como si quisiesen quitársele.

Lo que únicamente fue permitido á esta curiosa multitud, fue examinar al hombre y al niño, sin poder apenas distinguir bien sus facciones, porque pasando aquel con aire orgulloso é imponente se hizo paso por medio de la compacta masa de hombres y mujeres que obstruian su precipitada marcha, hasta que desapareció de la vista de todos como en triunfo, con su joven compañero. Pocos momentos despues se oyeron unos gritos horribles, y abrieron una ventana por la cual se arrojó un individuo que cayó al medio de la calle.

La multitud, semejante á la marea creciente, se precipitò al instante hàcia el sitio donde yacia el ser que acababa de buscar la muerte.

Era una mujer que parecia joven y bella à pesar de sus innumerables heridas y de la sangre que la cubria.

Levantàronla moribunda.

Un joven cuyo esterior y vestido anunciaban un jornalero, pareciò interesarse muy particularmente en esta desgracia; cojióla en sus brazos, la condujo á su casa, enjugò las abundantes lágrimas que derramaba, y calmó su desesperacion; procuró reanimarla y puso la mano sobre su corazon esclamando al mismo tiempo con alegria: ¡Todavia vive! en seguida se aproximó á ella y oyò estas dos palabras que salieron de lo mas profundo del corazon: ¡hijo mio! Este fue su último suspiro que acababa de exhalar espirando.

¡Pocos momentos despues estaba ya fria!

Al dia siguiente se leian en un periòdico de Lóndres las palabras siguientes: «Una joven jornalera del arrabal de Southwarck se ha arrojado por una ventana; se atribuye este acontecimiento à un acceso de locura, pues hace mucho tiempo que esta joven estaba amenazada de una enajenacion mental.»

He aquí à lo que la voz pública atribuyò durante algunos dias este suceso en consecuencia de lo informes tomados en la casa à donde habia llegado esta desgraciada criatura.

Hacia 20 años que la joven Maria habitaba aquella casa: este largo periodo pasado en aquella humilde habitacion, revelaba la juventud de Maria, pues era precisamente la fecha de su edad: allí fue donde habia nacido, allí donde su madre la prodigó siendo niña su ternura y sus lágrimas.

¡Pobre madre! En esta época estaba muy lejos de pensar que veinte años despues esta misma casa seria su tumba, y sin embargo, si esta madre hubiese meditado en el porvenir, hubiera concebido sérios temores, porque desde que era niña prometia ser buena, cariñosa, linda y pobre. ¡Pobre! ¡triste esperanza en la desgracia! Su madre era una desgraciada jornalera, y Maria habia nacido en esta clase en la cual se aprecia rara vez à las mujeres; clase en que la belleza suele ser fúnesta y la virtud desgraciada. Su pobre madre, al mismo tiempo que admiraba las gracias de Maria, se veia obligada á dejarla crecer en la ignorancia y habituar sus tiernas, delicadas y transparentes manos á la costura, del mismo modo que ella. ¡Pobre madre! ¡forzada á echar á perder sus bonitos y pequeños dedos que hubieran podido lucir sortijas y diamantes! ¡á hacerlas romper muchas agujas en un solo dia!

Maria trabajaba como una maga y ganaba con su aplicacion su vida y la de su pobre madre que habia perdido la vista á fuerza de trabajo. Maria cuya hermosura tanto habian admirado, llegò à ser una de las jóvenes mas bellas y su beldad era ya proverbial; pues si se hablaba de una mujer solia decirse ¡bella como la Maria!

partes contratantes el principio de la libertad y perfecto derecho que cada una de ellas tiene para arreglar sus leyes fiscales y relaciones de comercio, como mejor convenga á sus intereses.—Este mismo principio servirá de base, cuando creyeren oportuno, celebrar un tratado de comercio.»

Usando de este derecho de ley y práctica universal, y apoyada en un tratado ademas, Bolivia queriendo hacer arreglos que su posicion le reclama, ha podido dictar con absoluta libertad y sin ninguna limitacion cuantas disposiciones crea serle útiles; y es una injusticia que carece hasta de pretestos lo que se comete acusandola de ofensas á los intereses peruanos, cuando no ha hecho mas que egercer un acto de soberania interior y doméstica, sancionada por el derecho público y por los tratados, sin quebrantar derechos de nadie.

Con la misma sinrazon se habla en el artículo que refutamos de estar *agredido el Perú* y de ser Bolivia la *agresora*; de ser ruinoso y perjudicial nuestro sistema de hacer al Perú victima de su moderacion. Con la misma sinrazon se invoca á los departamentos del sur, y á los señores Macedo y Paredes para que contribuyan á que el *Perú no sea ajado y vilipendiado*, lo que es hasta cierto punto una amenaza: con la misma sinrazon se califican las disposiciones que parecen desagradar al *Correo Peruano* de *sistema del Jeneral Ballivian*. El Jeneral Ballivian es el Presidente de Bolivia y el Jefe del gobierno, mas no gobierna solo ni dicta por si estas medidas. Esto que el *Correo* llama sistema del Jeneral Ballivian, son (y el debiera saberlo) *leyes de Bolivia*, que si son ruinosas para el Perú, al menos no se han dictado con el fin de dañarle, sino para bien de Bolivia: y como lo hemos probado, con derecho de dictarlas; y si este derecho existe, no ha podido haber ni hay en efecto *agresion* en ponerlo en uso. No sea en hora buena el Perú víctima de su moderacion: Bolivia no tiene que ver con ello, porque para hacer arreglos peculiares ó interiores suyos no necesita poner á prueba la moderacion del Perú, asi como no necesita permiso. Con esto *no lo aja, no lo vilipendia*: ni puede mirar en producciones como la presente sino discursos lijeros, y aun petulantes de periodista, asi como ridículos en la invocacion á los señores Macedo y Paredes para libertar al Perú de injurias que nadie le hace, y que si se le hicieran, son estos señores impotentes para impedir.

BOLETIN AMERICANO.

PERU.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Casa del Supremo Gobierno en Lima á 17 de Octubre de 1845.

Sr. Prefecto del departamento de Moquegua.

Sr. Prefecto.

Mas de una vez he llamado la atencion de US., y últimamente en mi nota de 17 de Julio de este año, sobre el desórden que hay en la receptoria de Tacna con los efectos que se depositan en ella en tránsito, y con los que es increible el abuso que se comete, hasta el extremo de ser esa clase de despacho un recurso seguro para hacer importaciones al consumo sin pagar los derechos respectivos, ó para despachar en la Aduana de Arica, con el nombre de tránsito, mercaderias nobles, para luego cambiarlas en Tacna con otras inferiores ó toscas que se remiten á Bolivia; siendo, todavia mas grave que no haya en ninguna de las dos oficinas un jefe que cumpla sus deberes, como lo acreditan los hechos que paso á relacionar á US.

Principiaré manifestándole el modo con que el Administrador de la Aduana de Arica despacha las guias para la conduccion de efectos al consumo ó en tránsito. Una que S. E. tiene á la vista, dá mérito á esta observacion. Pidióla el interesado en una cuartilla de papel, y el Administrador autorizó la mal llamada guia poniendole el pase sin formalidad alguna, de suerte que en lugar de hacer sus propios oficios expidiendola con todas las expresiones y advertencias convenientes que diesen pleno conocimiento de los bultos, su procedencia y destino, solo hizo veces de guarda, sin cuidar de tales requisitos. Los males que pueden orijinarse de una práctica tan viciosa son mui obvios, y están al alcance de los mas inexpertos en el manejo de Aduanas, especialmente si se atienden los que se causan en Tacna con la tolerancia ó demasiado de los empleados de la receptoria.

Las guias á que aludo, no pueden dejar de dar lugar á abusos, ya se despachen los efectos al consumo ó ya en tránsito para Bolivia, porque no expresándose en ellas los principales requisitos y señales para su confrontacion con los bultos es fácil introducir en Tacna otros distintos de los que consten en la guia, y es probable que despachándose en Arica efectos nobles en tránsito, no tengan estos ese destino sino otros gruesos y toscos; ó los que quiera sostituir el introductor para defraudar los derechos de importacion.

A esto se agrega, que sie do ilimitado el término del depósito en la receptoria de Tacna de los efectos despachados en tránsito, contra órdenes terminantes expedidas de antemano, y contra lo prevenido en mi nota citada del 17 de Julio, continúa haciéndose esa clase de despacho, y se suelen vender los efectos por menor en los mismos almacenes de la receptoria.

Para cortar tales desvios, dispone S. E. que en los pedimentos que se presenten al Administrador de la Aduana de Arica para la conduccion de efectos á Tacna en tránsito ó al consumo, expresen los interesados los números y marcas de los bultos, y sucintamente su contenido y calidad: y que esos pedimentos con el pase del Administrador y sello de la *Aduana* sirvan de guias, las que deberán presentarse y quedar en la receptoria de Tacna juntamente con las cargas para la confrontacion de marcas, números y reconocimiento del contenido de los bultos á presencia de los interesados: que las mercaderias despachadas en Arica para el consumo, se entreguen inmediatamente á sus dueños despues de esa dilijencia; y que las de tránsito queden en la receptoria depositadas á lo mas el término de quince dias improrogables, durante los cuales deberán salir precisamente á su destino con la respectiva guia; y que en caso de no ejecutarse asi, se proceda al otorgamiento y cobro de pagarees por los derechos de importacion al consumo, entregándose los bultos al interesado, previo reconocimiento: y que por el menor desvio en el cumplimiento de esta orden por parte del Administrador de la Aduana de Arica ó del Receptor, suspenda US. inmediatamente al culpable, dando parte al Gobierno.

Si esto pasa con el despacho, quizá es peor lo que sucede con las cuentas, pues ademas de estar atrasadas, se llevan con el mayor desarreglo. Asi mismo teniendo S. E. datos positivos del pésimo desempeño de la Tesoreria Administracion de Palca, previene á US. que le informe sobre el particular.

US. debe persuadirse que las leyes le imponen la obligacion de velar y correjir estos desvios, y que debe apresurarse á hacerlo para salvar su responsabilidad y preservar al Tesoro de quebrantos que el Gobierno no debe disimular. Asi se servirá US. trascribir esta nota al Administrador de la Aduana de Arica y al Receptor de Tacna para que lo tengan entendido.

Dios guarde á US.—MANUEL DEL RIO.

Razon del producto que annualmente rinden las contribuciones en toda la República segun los datos mas exactos que se han tenido á la vista.

Departamentos.	*Contribucion jeneral.*	*Idem de patentes.*
Arequipa.........	98034	4057 5 1/2
Ayacucho.........	149026 3 1/2	858 5 1/2
Ancachs.........	121117 2	
Amazonas.........	18543 2 1/2	
Callao.........	3725 5 1/2	4098 5 1/2
Cuzco.........	401185 5 1/2	2078
Huancavelica.........	65347 4	
Junin.........	158343 2 1/2	4248 6
Libertad.........	177141 2 1/2	1470 1/2
Lima.........	158615 7 3/4	35779 5
Moquegua ó Tacna.	59572 5 1/2	800
Piura.........	53042 5 1/2	
Puno.........	293300 7	
	1757296 5 3/4	53991 4

RESUMEN.

Importe de la contribucion jeneral de indijenas, industria y predios 1757296 5 3/4

Id. de la de patentes en los lugares donde está establecida........ 53991 4

Total........1,811,288 1 3/4

EL CIUDADANO RAMON CASTILLA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA! etc.—A LA NACION.

PERUANOS:—Despues de tantos años de trastorno y de anarquía, no era posible que vuestros votos dejasen de ser mas enérjicos y decididos que en otras veces, porque se restableciese el órden, la paz y el poderío de las instituciones. Pero estos preciosos bienes, por cuya consecucion habeis luchado con tanta enerjia y ardor, necesitaban de una garantia que los perpetuase; y esta garantia la encontrasteis en la participacion que, conforme á la ley fundamental, debiais tener en la direccion de los grandes negocios del Estado. Para lograr este importante objeto, nombrasteis vuestros Representantes; y estos, cumpliendo con su sagrada mision, han trabajado por vuestro bienestar actual, por la mejora de vuestras ideas, y por la preparacion que debe darse á pueblos destrozados en los trastornos, para entrar, con la consistencia necesaria, en la carrera de ventajas que supone el sistema representativo.

COMPATRIOTAS:—Las Cámaras Lejislativas de 845 terminaron el dia de hoy sus sesiones ordinarias, dando una muestra de obedecimiento á la Constitucion, despues de haber satisfecho los objetos para que fueron convocadas en Congreso Extraordinario. Largo ha sido el periodo de sus tareas, y grandes y casi insuperables las dificultades que tantos años de revolucion y de desorden, les han opuesto para complementar los designios, que su patriotismo y las necesidades de la República les habian exijido. Pero sus trabajos exitarán siempre la gratitud de todos los que estimen y den valor á los que respetan y sostienen los principios constitucionales.

CONCIUDADANOS.—El Poder Ejecutivo no ha podido contribuir con mas eficacia al complemento de las tareas del Congreso, porque en el estado de desorden en que se ha hallado la República, despues de los sucesos pasados, no era fácil que obtuviese los datos necesarios para que sobre ellos recayeran las resoluciones, que debian mejorar la condicion poco ventajosa, en que ha estado el réjimen constitucional. Pero no por esto ha dejado de hacerse cuanto ha sido posible para que las leyes no escollaran en su ejecucion, ni

---

Efectivamente, no habia una persona tan dulce ni tan amable como esta joven; dotada de aquella rara belleza que distingue á las inglesas cuya espresion revela mas bien el alma que el espíritu, sus grandes y azulados ojos formaban una maravillosa armonía con la boca cuya sonrisa era dulce y sencilla, principalmente sus cabellos, sus rubios cabellos caian sobre su blanco y flexible cuello formando varios rizos; en una palabra, era seductora, y podia llamarse la rosa de un dia, la rubia de 16 años. Varios jóvenes elegantes y lores habian fijado su atencion y suspiraban por Maria que nada notaba, ó á lo menos evitaba notar, concentrando en sí misma sus menores pensamientos amorosos como un depósito que Dios le habia confiado, sin atreverse á pensar en ello temiendo obrar mal: ademas habia escuchado con atencion las palabras de su madre, quien continuamente le aconsejaba que desconfiase siempre; moral dirijida á las jóvenes y que nada evita. La pobre joven, por no sucumbir en los combates, evitaba la menor idea amorosa, en fin, para conservarse fuerte se hacia intratable.

Estos primeros deseos que fermentan en el alma de una joven se exhalaban ya en mil estravagancias, ya en abundantes lágrimas; la madre de la joven Maria notaba todos estos cambios y á veces se alarmaba, porque su consumada esperiencia la hacia reconocer en estas demostraciones la necesidad de desahogar su alma y de confiar á otro este esceso de juventud y de vida.

Un joven jornalero llamado Jonh quien, como Maria, no tenia mas fortuna que su trabajo diario, pidió su mano; vivia en la casa de enfrente, y habiéndola visto trabajar desde su ventana se enamoró de ella. Pero en la clase de los artesanos de igual condicion una joven, cuando es bónita, ocupa un rango superior al de un hombre: la mujer tiene un instinto delicado que le revela, sin hablar, la gracia, el aire y aun el lenguaje de una sociedad mas elevada que la suya. Maria era costurera y de igual condicion que Jonh, pero en realidad habia una grande distancia entre ellos.

Maria era delicada, blanca y bien formada; Jonh era brutal, robusto y comun; la voz de Maria era dulce como la de un anjel, y la de Jonh era ruda y dificil; la naturaleza los habia sembrado en la misma tierra, pero con semillas diferentes.

La madre de Maria, que era anciana y achacosa, temiendo que la muerte pudiese dejar huérfana á su hija, se alegró mucho de la pretension de Jonh. Habló de esto á Maria, pero esta, joven y bonita, no hallaba razon para no casarse á su gusto; no vió en Jonh mas que un hombre vulgar, circunstancia que lejos de agradarle la alejaba mas de él, y no sentia la menor inclinacion: vióle como efectivamente era y se negó ciegamente á su propuesta. Maria rogó á su madre que la dejase libre y á su lado. Facil le fue conseguir su pretension, y desde entonces no se habló mas de Jonh ni de casamiento. Al fin sucedió lo que la pobre madre temia; murió de una enfermedad sin dejar un protector á su hija.

La pobre joven quedó sola en el mundo: en medio de infinitos riesgos, y con el peligroso aliciente de su juventud, de su ignorancia y belleza, no tardó en conocer que estaba sola; empezó á aburrirse, y cuando una joven siente aburrimiento, hay esperanzas para un amante y peligros para ella.

El carácter de Maria cambió, su imajinacion la turbaba. Cuando se hallaba en este estado que evapora la imajinacion, desfallece el alma y abate el entendimiento, iba á refujiarse á la tumba de su madre, donde con las manos cruzadas la suplicaba que le diese fuerzas para combatir aquella turbacion que ella temia sin conocerla; allí, las lágrimas que la sofocaban cuando estaba sola, caian á torrentes como el agua de un jarro cuando está muy lleno; en aquel sitio se creía menos desgraciada, y el ardor que la devoraba se calmaba con sus lágrimas del mismo modo que el rocio vivifica las flores.

Un dia que ella rogaba con mas fervor que de costumbre, oyó una voz que pronunciaba estas palabras: ¡Maria! ¡mi dulce Maria!

Volvióse conmovida y vió á un jóven vestido con sencillez cuyo rostro era bello y distinguido; asustada con esta vision que la encantó, echó á correr y se metió en una casa.

Es fácil inferir cuales fueron sus pensamientos, porque á esta edad, para trastornar la imajinacion, para oprimir el alma, basta un soplo, una lijera brisa, un eco ó una palabra; esta palabra, este eco vibró en el corazon de Maria. ¡Mi nombre! decia ella, ¡lo ha pronunciado! No se atrevia á entrar en cuentas consigo misma, todo la alarmaba. Pero lo que mas la inquietaba era pensar como habia de volver á rezar al sepulcro de su madre. ¿No seria una imprudencia esponerse de ese modo al riesgo? Pero por otro lado ¿debia y podia abandonar la tumba de la que le habia dado el ser? Estas eran las ideas que la asaltaban. *(Concluirá.)*

dejaran de procurar el bien que se han propuesto los lejisladores. Un respeto profundo à la libertad y à la entera independencia del Cuerpo Lejislativo, y una confianza ilimitada en el patriotismo que ha desplegado cada uno de sus miembros, han sido mas que de sobra para dejar bien señalada la armonia que ha reinado entre dos altos poderes que por lo comun ó se contradicen ó se combaten. La paz de la república ha sido corroborada con esta armonia, y es de esperar que en adelante nadie se atreva á perturbarla.

PERUANOS:—Empieza para el Perú una era de principios, de leyes y de fundadas esperanzas. La Constitucion será la égida de todos los derechos: vuestra consagracion á su defensa, la garantia de su estabilidad, y el celo del Gobierno por su estricto cumplimiento—el orijen de la ventura pública. Vuestros Representantes repetirán entre vosotros estas sanas ideas, porque su cooperacion en cualquier caso, nunca puede ser estéril para los pueblos: ellos y vuestro patriotismo os induciran al sostén de las instituciones; y ellos volverán, bajo mejores auspicios, á representar vuestros derechos y á defender vuestros intereses en 847. El Gobierno contribuirá entonces como ahora á tan sagrado designio; y vuestra suerte será mas próspera de lo que ha podido ser en el dia. Dejad que el tiempo y las virtudes republicanas mejoren vuestra situacion, para que el nombre de la Patria se repita con gloria, y se recuerde con aplauso el Congreso de 1845.

Lima 22 de Octubre de 1845.--*Ramon Castilla.*

EL CIUDADANO RAMON CASTILLA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA etc.--AL EJERCITO

SOLDADOS--Hoy han terminado las sesiones de las Cámaras lejislativas, y los Representantes de los pueblos se retiran dejando la República en perfecta tranquilidad. El bien público depende esclusivamente de la paz: con ella solo pueden florecer todos los ramos de la prosperidad nacional. Mas para conservar esa paz necesaria, es preciso que de vuestra parte sea ayudado el Gobierno. Fuisteis constantes, y tuvisteis patriotismo para sobrellevar las privaciones de la campaña, y muchas veces vuestro valor en los combates, hizo triunfar los estandartes de la buena causa.

Yo recuerdo, soldados, á todo instante estos servicios que tanto han valido al restablecimiento del réjimen constitucional; y satisfecho como estoi de vuestra lealtad, me prometo que sereis, como hasta ahora, una sólida columna de las instituciones. Asi os mirarán vuestros conciudadanos como los defensores de sus derechos: y cuando la lejislatura vuelva á reunirse para ejercer sus augustas funciones, tendrá nuevos motivos de estimacion hácia vosotros. Seguid haciendoos dignos de la gratitud de la República para que los pueblos deban su sosiego y progreso, al órden legal que os toca sostener. Lo espera de vuestra moral y buen proceder vuestro antiguo compañero—*Ramon Castilla.*

Lima 22 de Octubre de 1845.

(El Peruano extraordinario número 35.)

CORRESPONDENCIA.

MI TIA LA MONJA.

SS. EE. de la Epoca.

Han de saber UU. que yo tengo una tia. ¿Pero, y quien no tiene tias en este mundo? Si; pero no todos tienen tia monja como lo es la mia. Mi tia monja es una mujer que frisa en los 60 años de edad. En su larga peregrinacion en este valle de lágrimas, jamas tuvo por enemigos al mundo ni á la carne; «al mundo» porque no lo conoce, pues de edad de 8 años ya estaba en el monasterio, en donde la crió mi tia-abuela la madre «Juana Encarnacion del Verbo divino en las purisimas entrañas de Maria Santisima» que dicen murió en olor de santidad; tampoco á la «carne,» porque se debe advertir que mi tia es flaca como un charquecillo: esto se atribuye á sus penitencias, como se atribuye la flacura de otra mi tia á los once hijos que ha tenido, y la de mi prima Casilda á un aborto que tuvo de recien casada, y que provino de esterilidad, segun la opinion de algunos médicos: ellos que saben de aborto, con su pan se lo coman.

Iba pues diciendo que mi tia no tiene por enemigos al mundo ni á la carne; pero es su enemigo el «demonio» que la tienta por donde suele tentar á muy pocos, por la garganta. Es el caso que ayer estuve á visitar á la buena de mi tia; le pregunté como estaba de salud, y me dijo—«Estoy buena, gracias á Dios!; solo advertirás, Ambrosio, que estoy algo ronca, porque el jueves oficié la misa del Santisimo, juntamente con la madre Ursula del corazon de Jesus y con sor Atanacia de la azuzena del gloriosisimo patriarca señor san José, y me tocó un «solo» tan por alto que me ha enronquecido como lo ves.» —Pero, mi tia, le dije, UU. debian dejar que canten las novicias ó las profesas jóvenes, porque UU. ya no estan para.....—Disparate sobrino. ¿No sabes que la esperiencia es madre de la ciencia? Hace 45 años que yo llevo la primera voz en este coro, y creo que Dios por su infinita misericordia ha oido mis voces, pues me conserva hasta ahora el contra-alto que tuve de novicia». En esto le vino á mi pobre tia una tos tan violenta, que no pudo continuar la historia de su contra-alto. Como mi tia habia tomado una estupenda narigada de rapé, crei que este habia invalido su galillo y que la tos provenia de esta causa, pero despues adverti que era ocasionada por una maldita flema que se le trasconejó en el órgano cantante. Mientras mi tia estaba tosiendo, decia yo para mi capote; «en verdad que Dios y el público son muy induljentes pues oyen en silencio una voz cascarrona y nasal como la de mi tia y otras madres coetáneas ó mayores que ella.»

Pasada la tos, mi tia continuó en tono algo remiso—«Por lo que hace á la madre Ursula que ha sido dos veces prelada, has de saber que ella fue la que cantó el «Qui tollis» en la misa de nuestra Madre; yo canté el «Incarnatus» y á la madre «Jertrudis de la reververacion del Espiritu Santo» le tocó el «Laudamus» que gustó tanto al pueblo, aunque hacia ya mucho tiempo que habia dejado el coro por sus achaques: le enseñó á cantar D. Melchor Uruzagasti, aquel que compuso unas saetas que ciertamente traspasaban el corazon, y que ya no se cantan ni en los ejercicios, porque al oirlas á muchas (Dios nos guarde) les daba mal de corazon. El mismo D. Melchor ¡alma bendita! fué el que compuso la música de aquel verso que hasta ahora recuerdan las de ese tiempo y que dice

> Son tus miradas bellas
> dulces como el oquendo,
> tus ojos son dos estrellas:
> de amor, ya no me entiendo.

Sor Atanacia ha sido ponderada por su «tenor» y la gracia con que lo quebraba: era como si no quebrase plato ni escudilla. El año de nuestro Señor....no recuerdo bien la fecha; pero fué un poquito antes de que viniese el Ilustrisimo Sr. La Mata, Sor Atanacia que era la de mas edad entre nosotras hizo el papel de Bato en una loa al niño Jesus, y dejó asombrado al auditorio cantando un villancico que tenia muchos bemoles y sostenidos. Las novicias de ahora, hijo mio ¡cuando son capaces de hacer otro tanto! no tienen sino unas vocecitas asi, asi, que llaman de «pecho;» pero no esas voces de «cabeza» que tiene Sor Atanacia, la madre Ursula y la madre Jertrudis. Las mauelas de estos tiempos no saben mas que lo que llaman ellas el estilo «aromático» ó cromático ó no se qué disparate, porque ni caso les hago. Por esto es, pues que no las dejamos cantar sino en los coros y algunas cositas muy sencillas, como el «introito;» y que respondan «amen et cum spiritutu tuo» ¿Quien asistiera pues á nuestras misas si dejasen el coro, la madre Ursula y sor Atanacia y entrasen esas muchachas á echarlo todo? Como la buena de mi tia estaba en disposicion de seguir la biografia de sus añejas cantoras, finji un negocio y me despedi de ella, ofreciendole volver al dia siguiente.

Apenas sali del locutorio cuando me ocurrió una idea que quiero comunicar á UU. SS. EE., y es que, libra mas ó libra menos todo el mundo es monasterio. No es estraño, me decia á mi mismo, que el canto de las monjas casi en todas partes sea intolerable desde que las reverendas madres solo á titulo de antigüedad se arrogan el derecho de romper nos el timpano con los gorgoreos de una voz temblona y espirante, y desde que sin saber cosa alguna de música, impiden que se desarrolle la hermosa voz de las jóvenes, ó le señalan cuando mas un puesto demasiado subalterno, Pero qué! ¿No es verdad que todo el mundo es un coro de monjas? ¿No es cierto que en todas partes y en todas las carreras, si se eceptua la militar, la juventud está condenada por la vejez á desempeñar siempre un papel muy inferior al que desempeña está? Vaca un ministerio: el jóven fulano tiene talento, es instruido, es de jenio; pero es demasiado jóven, no tiene malicia, no tiene mundo, su voz es «de pecho y no de cabeza,» y de consiguiente no puede ocupar el ministerio: venga don zutano, que es hombre provecto, hombre de mundo. Pero señor se dice, ese hombre no sabe palabra; su larga vida no es sino un tejido de torpezas, errores y aun de algunos crimenes—No señor; la esperiencia enseña mucho: no sabe el diablo por diablo sino por viejo.—Pues amigo, el diablo se lleva el ministerio; y está resuelto que el viejo sea ministro aunque no sepa de música: practicó en tiempo de la antigua real Audiencia y debe saber todo lo que es preciso para desempeñar un ministerio: en los espedientes que ha leido debe haber mucho de política, de economia y de diplomacia.

Se organiza el ministerio: el oficial mengano pudiera muy bien redactar una nota diplomatica; pero no; estas notas deben dejarse para el ministro ó para el oficial mas antiguo, aunque no sepa de «música.» Los oficiales jóvenes que se ejerciten poniendo notas sobre remision de zapatos ó camisas; que es lo mismo que decir, que «canten en coro.»

Hay necesidad de llamar jueces á una corte: hay jóvenes que han estudiado el derecho con todos los auxilios de la filosofia; son ademas, morales, dedicados, pundonorosos, susceptibles de errores, pero no de bajezas ni de crimenes á que todavia no se ha abierto su corazon. —No importa: son jóvenes, no tienen esperiencia ni madurez: vengan abogados que tengan estas cualidades: vengan los hombres maduros, aunque de tan maduros esten pasados ó podridos: la voz de estos es «de cabeza» y no «de pecho» como la de los jóvenes.

El pueblo todo nos dirá si no es esto lo que por mucho tiempo ha sucedido en Bolivia en la provision de la mayor parte de los destinos; y si no es cierto que de poco tiempo á esta parte es que recien cada uno canta segun su voz, y todo marcha mejor que antes; mejor que cuando el «Laudamus, el Quitollis» y todo lo que era importante estaba reservado á la voz de nuestros reverendos. Por si del antiguo órden de cosas haya quedado algun vestijio, fuera de los coros de monjas, es que dirijo á UU. SS. EE. este articulo con el patriótico objeto de que desaparezca todo resto de nuestros antiguos «coros.»

El sobrino de su tia.

SS. EE. de la Epoca.

Habiendo destinado un hijo mio à la carrera de comercio, deseaba que aprendiera la gramática castellana, persuadido de que este estudio es ventajoso y útil en cualquiera profesion; pero se me ha asegurado que en los establecimientos públicos de enseñanza no se estudia el español sino despues que los alumnos hayan aprendido la gramática latina: como el aprendizaje del latin no puede servir en manera alguna á un niño que no ha de seguir la carrera literaria, tuve que buscar un maestro de español, y no lo hallé porque algunos de los que podian enseñar me han dicho que ademas de que necesitan estar autorizados para el efecto, solo podrian enseñar siguiendo el mismo plan que se observa en los colejios; es decir, que la gramática castellana no tendria lugar sino despues de la latina que debe estudiarse al mismo tiempo que las matemáticas: de manera que los jóvenes que solo desean aprender por principios el idioma patrio, sin acompañarlo de otros que juzgan innecesario, estan privados de los medios de adquirir una instruccion que parece que debiera ser la primera, puesto que es la mas indispensable, y la que no puede escusarse en ningun estado, en ninguna clase de la sociedad.

Con motivo de lo que acabo de decir, espresaré tambien que á un joven que debe estudiar latin en uno de los colejios de esta ciudad, se le dijo que consiguiera la gramática de Araujo; habiéndosela proporcionado, se le dijo que era mejor que consiguiera la de Nebrija: conseguida esta, se creyò mas conveniente que el catedrático dictase un curso; de manera, que hasta ahora no se sabe cual es el método que ha de seguirse.

Seria de desear que el Sr. Ministro de Instruccion pública dictase las medidas mas á propósito para allanar las dificultades que acabo de espresar, y muy especialmente la de no poder estudiar gramàtica castellana sino despues de la latina y matemáticas, y que se dignase facilitar el aprendizaje de aquella á los jóvenes que no han de hacer estudio alguno profesional.

Un padre de familia.

Compra de vales del Crédito Pùblico par la Beneficencia de Oruro á propuesta cerrada.

Popietarios.	Capital.	Precios.	
Mariano Estrada	2,026	4---17	99/100 por 100
Dicho	3,531	6---18	7½
Trinidad Ledo	1,500	---20	
Alvaro Jauregui	300	---21	
Simon Montenegro	10,000	---20	
Pedro José Portal	20,000	---20	
Juan Guzman	3,000	---21 4	

Hecho el escrutinio resultaron admitidas.

Nombres.	*Capital.*	*Precio.*		*Valor real.*
Mariano Estrada	2,026 4	17	99/100 por 100	364 4
Dicho	3,356	18 7½		635 4
	5,382 4			1,000

CRONICA INTERIOR.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.

Dia 24 de Diciembre.

Se ha hecho la visita jeneral de carcel, y ha resultado de ella que hay en la Corte Superior de Justicia 42 causas pendientes en esta forma.

En estado de resolverse y dentro del termino de la ley..........8
En vista Fiscal..........24
En sustanciacion..........10

Igual. 42

Existen en la carcel 38 presos de los cuales solo hay cinco sujetos á los Juzgados de Letras de esta Capital: los demas son rematados, puestos por la Policia y remitidos de las Provincias; de los cinco mencionados presos, el uno está desde el mes de Mayo pròximo y los otros desde Noviembre ultimo.

No ha habido queja alguna contra el Alcaide, ni se ha notado defectos que exijan reconvenciones contra los funcionarios públicos del ramo.

Han faltado á la visita el ajente Fiscal en lo civil, el Juez de Paz Tomas Cabezas, Dámaso Hurtado, José Maria Montesdoca, Lorenzo Varela, José Teodoro Barra, y Facundo Jimenez, quienes han sido multados.

VARIEDADES.

SAPOS ANTEDILUVIANOS

La facultad que posee el sapo de soportar sin detrimento un dilatado estado de hibernacion, y una total de abstinencia de alimento, con una mas ò menos perfecta privacion de aire atmosférico, durante un periodo de muchos años ó siglos, es un poder de la vida animal que parece casi increible y solo por el hecho de un nùmero de casos bien atestiguados, ocurridos en diferentes ocasiones y en distintas circunstancias, puede obtener nuestra creencia tan sorprendente proposicion, y à la que ningun otro ser del mundo animal suministra analogia semejante. Sin embargo, es evidente para los que se han tomado la molestia de examinar este objeto, por el testimonio uniforme de todos los siglos y paises que revela numerosos y bien autènticos ejemplos de sapos vivos que se han encontrado encerrados en rocas, en las piedras de las canteras, y en los troncos de los árboles, que no tenian ninguna comunicacion visible con el aire externo y han aparecido con existencia; y de un examen de esos árboles y de sus circulos concéntricos, se ha probado que estos reptiles deben haber estado confinados en aquel estado, en algunos de esos casos, por el espacio al menos de cien años. Fácil era traer à la vista nùmerosos ejemplos de esta peculiaridad fisiolójica; pero los limites de este papel ùnicamente nos concede señalar un caso muy reciente que ha ocurrido poco

tiempo hace en una carbonera en Glamorganshir, y que es noticiado asi en el *Cardifand Merthyr Guardian* del último Febrero. «El martes último, al partir una especie de pizarra por los trabajadores de minas en Pendarran, cayò del techo un sapo casi muerto. Cuando fue observado por primera vez aparecia muy dèbil, y aunque de un gran tamaño podia arrastrarse con dificultad. Con un lijero examen se observaron varias peculiaridades; sus ojos eran de un tamaño natural, aunque no podia ver, ni ahora ve; tocàndole el ojo no manifiesta ningun sentimiento. Tiene una linea que indica donde la boca pudo haber estado, pero ella jamas se ha estrechado, ni hasta ahora la ha abierto. Varias deformidades han sido observadas; y la espina ha sido forzada á desenvolverse en una forma angular, lo que es una prueba suficiente de haber estado cubierto en un espacio muy estrecho, y si el hueco de la pieza de pizarra no hizo lugar á la materia, no està aun fuera de duda. El sapo es muy hermoso, y continua aumentando en tamaño y peso, aunque ningun alimento puede dàrsele, y su vitalidad se conserva ùnicamente introduciéndole aire por el pellejo cubriéndole la quijada, que es muy delgada.» En otro párrafo que aparece despues en el mismo diario se da una noticia última de este extraordinario reptil que aparece estar vivo aun y en poder del propietario de las obras igualmente que la pieza de pizarra en que estaba encerrado. (*Del Comercio.*)

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Diciembre 15.

Por José Antonio Ascarrunz.

42 medias javas losa ordinaria muy averiada segun consta de la dilijencia practicada por el Escribano, cada media java	a	4 p. 4	rs.
2 docenas cajoncitos de carton, docena	a	6	ps.
7 escobillas para pelo	a	4	rs.
1 barrica tercio de mula cristaleria ordinaria	en	15	ps.
18 javas losa comun	a	18	ps.
3,977 libros impresos, volumen	a	4	rs.
81 piezas quimon ingles	a	3	ps.
242 yardas elefante	a	¼	rs.
13,399 yardas id.	a	¼	rs.
25 libras agua ras	a	2	rs.
20 libras fósforo liquido	a	4	rs.

Por Juan Granier.

1 barril cristaleria ordinaria rehecho en un tercito de mula	en	15	ps.
2 cajones con varias colecciones de música, libre de derechos.			
333 ¼ varas tejido de cerda para forros de sofás	a	9	rs.

Dia 18.

Por Cipriano Mariño.

6 arrobas planchas de cobre, quintal	a	50	ps.
3 arrobas clavos de cobre, quintal	a	50	ps.

Por José Antonio Ascarrunz.

15 cajoncitos tercio de burro cristal plano, cajon	a	7	ps.
1 java losa comun	en	18	ps.
50 paraguas de 30 pulgadas, c. u.	a	6	ps.
300 libros impresos	a	4	rs.
46 tarritos de copiar música, libre de derechos.			
1 cocina de fierro	en	25	ps.

Internaciones limítrofes.

Diciembre 15.

Pedro Coaquira.

63 costales de moho	a	1	r.
60 varas bayeta blanca en jerga	en	4	ps.

Bartolomé Saca.

40 costales de moho	a	1	r.
10 varas bayeta blanca en jerga	en	5	rs.

Dia 18.

Ignacio Gomez.

60 frezadillas de Puno	a	8	rs.

Dia 19.

Andres Rafael.

12 ponchillos pullos	en	4	ps.

Dia 19.

José Yana.

3 rollos bayeta en jerga	a	4	ps.

Juan Guanca.

38 ponchillos pullos, docena	a	4	ps.

Mariano Ilasaca.

20 frezadillas	a	2	rs.
6 ponchillos	en	2	ps.

Carlos Coaquira.

9 ponchillos de pullo, docena	a	4	ps.

Dia 22.

Juan de Dios Quilla.

10 ponchillos pullos, docena	a	4	ps.

Pablo Quilla.

14 frezadillas	a	2	rs.

Mariano Quilla.

40 frezadillas	a	2	rs.
30 ponchillos pullos, docena	a	4	ps.

Dia 23.

Cayetano Machaca.

14 arrobas comino	a	4	ps.

Avisos nuevos.

RIFA DE ALHAJAS.

Por la razon que separadamente he publicado de las alhajas que existen en la ánfora, se verá que la rifa conserva en proporcion mayor número de prendas y las mas valiosas, eceptuando el número primero, que está entre las que han salido. Para realizar dicha rifa, he aumentado en ella 500 pesos en cinco suertes de á cien pesos cada una, sin haber agregado por esta nueva suma un solo boleto blanco. Anteayer à las cuatro de la tarde se echaron á la ánfora las cinco cèdulas referidas á presencia de S. S. el Intendente, de un Comisario de Policia y de muchas personas respetables.

Paz Diciembre 25 de 1845.—*Juan Villegas.*

Avisos repetidos.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 2 del entrante mes de Enero de 1846 y demas no feriados para el remate de los terrenos de Piluni y Lujmapampa, situados en el Canton de la Libertad, Provincia de Larecaja, aplicados á la obra del Coliseo, retasados en la cantidad de ciento veinte pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la Prefectura del Departamento ò á la oficina del Escribano de Hacienda. Paz 25 de Diciembre de 1845—*Velasco.*

Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato.

Para el mes entrante de Enero harán la guardia médico-legal de los reconocimientos el R. Padre Prior de San Juan de Dios Fr. F. Arteaga con el Bachiller Juan Bredegal, y la nocturna el Teniente del Tribunal con el Profesor de Farmacia Francisco del Villar.

Paz Diciembre 20 de 1845.

Dr. Francisco M. Doblas.

S. E. el Jefe Supremo de la República teniendo en consideracion mi quebrantada salud y causales muy justas que me han privado viajar, ha tenido á bien admitir mi renuncia del empleo de Médico Titular del Veni; y con este motivo, y el de procurar mi restablecimiento total, quiero tambien anunciar el deseo de contraerme á mi profesion. Paz de Ayacucho Diciembre 15 de 1845.

Ignacio Cordero.

v8—pb8.

Aviso de la Polícia.

Se necesita para el alumbrado del Coliseo una cantidad considerable de aceite de higuerilla; las personas que gusten proporcionarlo ocurran á esta Intendencia, dirijiendo sus propuestas á la mayor brevedad posible.

Paz 10 de Diciembre de 1845.

v8—pb8. *Belmonte.*

La invitacion que antecede nos parece de recìproca utilidad á los empresarios del Teatro y á los contratistas: á los primeros porque les costará mucho mas barato el alumbrado que lo que ahora, y à los segundos porque se les presenta un ramo de industria que les producirá muy buena ganancia, en razon á que no será ùnicamente el Teatro de esta ciudad que consuma el aceite espresado, sino tambien los demas de la República: y es muy probable que se jeneralize el uso de este, en los cafees, tiendas, casas particulares y demas establecimientos, pues vemos que diariamente se conoce la utilidad de los quinquees.—Los propietarios y traficantes de Yungas son los que pueden dedicarse á esta especulacion con mas ventaja que otros, por la posesion del vejetal de que se estrae el aceite, y al mismo tiempo de las prensas necesarias.

Un magnìfico piano armónico de superior calidad. La persona que desee comprarlo, ocurra á esta imprinta donde le darán razon.

Diciembre 5—v8—pb8.

SE VENDE

Papel fino de cartas muy barato por mayor y menor. Lo hay á venta en esta imprenta, mas barato que en los demas establecimientos de esta ciudad.

Octubre 23—

ALMANAQUE

Para el año de 1846: se vende en esta Imprenta y en la tienda del Ciudadano Cristoval Dueñas, calle del Comercio.

DICCIONARIO DE LEJISLACION.

Los SS. que gusten suscribirse á esta importante obra, y á la *América Poética,* que se publican en Chile en la imprenta del Mercurio, pueden hacerlo dejando sus nombres aqui en la de la Època, por cuyo conducto se cuidará de que les sean entregadas.

Octubre 23—

Civilizacion y barbarie.

Vida de Juan Facundo Quiroga, y aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Arjentina, por D. Domingo F. Sarmiento. Se halla en venta en esta imprenta.

LA GACETA del GOBIERNO.

Se previene á los SS. que quieran suscribirse à este periódico, que lo avisen en esta imprenta, para que se les lleve á sus casas del mismo modo y al mismo tiempo que se distribuye la Epoca, independiente de que antes, ahora y siempre se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta.

El precio de la suscripcion será á razon de tres cuartillos por cada número, pagados adelantados, y un real por cada número suelto.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—Casa del Sr. D. J. Benito Caso.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez ó Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	3 y 18.	Para el Interior.....	4 y 19
Id. id. de á pie....	11 y 26.	á las 6 de la tarde.	
De Tacna...........	2 y 17.	De á pie.............	12 y 27
Del Perú	13 y 28.	á las 3 de la tarde.	
		Para Tacna.........	4 y 19
		á medio dia.	
		Para el Perù........	9 y 24
		á la misma hora.	

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.